

**Certificado acreditativo de la competencia para Manipulación de Equipos con Sistemas Frigoríficos de carga de Refrigerante Inferior a 3 Kg de Gases Fluorados.**

Actividades habilitadas con dicha certificación:

- a) Instalación de equipos con sistemas frigoríficos de carga menor de 3 kg de gases fluorados.
- b) Mantenimiento o revisión de equipos fijos con sistemas frigoríficos de carga menor de 3 kg de gases fluorados, incluida la carga y recuperación de refrigerantes fluorados de los mismos.
- c) Certificación del cálculo de la carga de gas en equipos con sistemas frigoríficos de carga menor de 3 kg de refrigerantes fluorados.
- d) Manipulación de contenedores de gas fluorados refrigerantes.
- e) Control de fugas de refrigerantes de acuerdo al Reglamento (CE) n.º 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007.

Condiciones para otorgar dicha certificación.

Se podrá obtener por alguna de las siguientes vías:

- a)
  - Acreditación de haber superado un curso de formación con los contenidos del **Programa Formativo 3** del anexo II del R.D 795/2010, 80+24 horas.
  - justificación de tener **experiencia anterior a 2009 de al menos 2 años (\*)** de actividad profesional en materia de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado de menos de 3 kg.
- b)
  - Superación de una prueba teórico-práctica de conocimientos sobre los contenidos del Programa Formativo 3.B(\*\*) del anexo II del R.D 795/2010,
  - Acreditación de haber superado un curso de formación con los contenidos del **Programa Formativo 3.A** del anexo II del R.D 795/2010, 24 horas.
  - Justificación de tener **experiencia anterior a 2009 de al menos 5 años (\*)** de actividad profesional en materia de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado de menos de 3 kg.
- c)
  - Acreditación de haber superado un curso de formación con los contenidos del **Programa Formativo 4** del anexo II, 300 horas.
- d) Estar en posesión de:
  - Carné profesional previsto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de Julio, instalador- mantenedor de climatización), o
  - Certificados de profesionalidad de Frigorista establecido por el Real Decreto 942/1997, de 20 de junio, o
  - Certificados de profesionalidad de Mantenedor de Aire Acondicionado y Fluidos establecido por el Real Decreto 335/1997, de 7 de Marzo, o título de Técnico en Montaje y Mantenimiento de Frío, Climatización y Producción de Calor establecido por el Real Decreto 2046/1995, de 22 de Diciembre, o
  - Título de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso establecido por el Real Decreto 2044/1995, de 22 de diciembre.
- e)
  - Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de las competencias y conocimientos mínimos establecidos en los programas formativos 3 y 4 del anexo II del R.D 795/2010.

**Número de horas del curso dependiendo de la vía de certificación escogida:**

- a) **80 horas**, (50 horas de contenidos prácticos, 30 horas de contenidos teóricos) + **24 horas**, (8 horas de contenidos prácticos, 16 horas de contenidos teóricos).
- b) **24 horas**, (8 horas de contenidos prácticos, 16 horas de contenidos teóricos).
- c) **300 horas** (210 horas de contenidos prácticos, 90 horas de contenidos teóricos).
- d) **0 horas**
- e) **0 horas**

(\*) La justificación de la experiencia se puede realizar presentando la vida laboral y mediante un escrito de la empresa donde haya trabajado certificando dicha experiencia, la cual debe haber sido realizada en empresas en materia de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado y siempre que dicho trabajo esté relacionado con instalaciones o mantenimiento de las mismas (nunca de tipo administrativo).

(\*\*) Programa Formativo 3.B contenidos: Termodinámica básica; Dimensionamiento de la instalación; Componentes de un sistema de refrigeración; Instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos de climatización y bomba de calor de carga menor de 3 kg; Instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos de refrigeración de carga menor de 3 kg; Desmantelamiento y retirada de sistemas frigoríficos con carga menor de 3 Kg; Canalizaciones: construir un sistema de canalizaciones estanco en una instalación de refrigeración con carga menor de 3 kg.

**Delfín Formación, S.L. realiza el curso de formación exigido y le informamos de lo que tiene que cumplir, pero no se hace responsable de la acreditación de la experiencia laboral de los participantes. Cada participante debe informarse sobre su situación particular en la Conselleria de industria - órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente y llevar la gestión de sus trámites.**